



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No. 08 SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. DOLORES PADIERNA LUNA		
	DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ		
2.- FECHA		25 de Febrero de 2020.	
3.- INICIO	11:28 hrs.	4.- TÉRMINO	16:05 hrs.
5.- DURACIÓN	5:33 hrs.	6.- QUÓRUM	352 Diputados

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) Retiro de Iniciativas de C. Diputados.	11
b) Oficio de la Secretaría de Gobernación.	1
c) Oficio del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec.	1
d) Contestación a Punto de Acuerdo de la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato.	1
e) De la Junta de Coordinación Política.	1
2. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL	
a) Que reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	1
3. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMENES	10
4. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	8
5. ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	3
6. INICIATIVAS	
a) Del Congreso del Estado de Michoacán	1
b) De CC. Senadores.	3
c) De Diputadas y Diputados publicadas en Gaceta Parlamentaria.	55
7. PROPOSICIONES	32
TOTAL	128

CITA A PRÓXIMA SESIÓN.



1. COMUNICACIONES

a) Retiro de Iniciativas de C. Diputados.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (MORENA)	Que reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicación en GP: Anexo V, 18 de febrero de 2020.	a) Retírese de la Comisión de Educación. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Marco Antonio Carbajal Miranda (MORENA)	Que reforma el artículo 5 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Publicación en GP: Anexo II, 22 de enero de 2020.	a) Retírese de la Comisión de Cultura y Cinematografía. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Marco Antonio Carbajal Miranda (MORENA)	Que se reforma el artículo 21 de la Ley General de Turismo. Publicación en GP: Anexo VII, 15 de enero de 2020.	a) Retírese de la Comisión de Turismo. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Mario Alberto Ramos Tamez (PAN)	Que reforma el artículo 23 de la Ley General de Educación. Publicación en GP: Anexo IV, 11 de diciembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Comisión de Educación. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Beatriz Rojas Martínez (MORENA)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Publicación en GP: Anexo VI, 13 de febrero de 2020.	a) Retírese de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. Santiago González Soto (PT)	Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. Publicación en GP: Anexo II, 20 de febrero de 2020.	a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7	Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)	Que adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo V, 11 de febrero de 2020.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
8	Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de la Guardia Nacional. Publicación en GP: Anexo V, 11 de febrero de 2020.	a) Retírese de la Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Población. b) Actualícense los registros parlamentarios.
9	Dip. María Wendy Briceño Zuloaga (MORENA)	Que reforma los artículos 42 y 49 Bis de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Publicación en GP: Anexo VII, 15 de enero de 2020.	a) Retírese de la Comisión de Niñez y Adolescencia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
10	Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN)	Que reforma y adiciona los artículos 5A, 84 y 201 de la Ley del Seguro Social. Publicación en GP: Anexo III, 10 de septiembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Seguridad Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
11	Dip. Felipe Rafael Arvizu de la Luz (MORENA)	Que reforma del artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Publicación en GP: Anexo II, 18 de diciembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables. b) Actualícense los registros parlamentarios.

REGRESAR



b) Oficio de la Secretaría de Gobernación

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	Que remite el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2019	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para su conocimiento.

REGRESAR

c) Oficio del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec	Director General	Que remite el informe de resultados de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al ejercicio de 2019.	Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

REGRESAR



d) Contestación a Punto de Acuerdo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato	Secretario de Gobierno	Que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de fortalecer estrategias para erradicar la violencia escolar	Comisión de Educación, para su conocimiento.

REGRESAR

e) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Anexo XI, 25 de febrero de 2020.	<ul style="list-style-type: none">• Que la diputada Ivonne Liliana Álvarez García cause baja como secretaria de la Comisión Jurisdiccional.• Que la diputada Anilú Ingram Vallines cause alta como secretaria en la Comisión Jurisdiccional.• Que la diputada Anilú Ingram Vallines cause alta como integrante en la Sección Instructora.	a) Comuníquese. b) Actualícense los registros parlamentarios.

REGRESAR



2. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL.

a) Con proyecto de ley

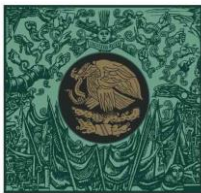
No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Cámara de Senadores Publicación en GP; Anexo I, 25 de febrero de 2020.	Que reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. La Presidenta informó que se recibieron 21 votos aprobatorios de las Legislaturas locales para reformar el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. Posicionamiento de Grupos Parlamentarios: Dip. Mónica Almeida López (PRD); Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar (PVEM); Dip. Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES); Dip. Higinio del Toro Pérez (MC); Dip. Benjamín Robles Montoya (PT); Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal (PRI); Dip. Patricia Terrazas Baca (PAN); y Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA).	Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

REGRESAR



3. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia Publicación en GP: Anexo II 25 de febrero de 2020.	Por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Socorro Irma Andazola Gómez (MORENA), el 06 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Establecer que las autoridades federales, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, garantizarán la educación de calidad, para lo cual deberán: Educar a niñas, niños y adolescentes en el respeto al medio ambiente, inculcándoles estilos de vida sustentables y concientizarlos sobre las causas-efectos del cambio climático.	a) Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) b) M Se autorizó someter a discusión y votación de inmediato.
2	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia Publicación en GP: Anexo II 25 de febrero de 2020.	Por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto Valenzuela González (PAN), el 05 de junio de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Sustituir el término "días de salario mínimo general" por "unidades de medida de actualización"; y el término "Distrito Federal" por "Ciudad de México".	
3	Comisión de Transparencia y Anticorrupción Publicación en GP: Anexo II 25 de febrero de 2020.	Por el que se adiciona una fracción XII al artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Ximena Puente de la Mora (PRI), el 02 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Establecer que se entenderá como Gobierno Abierto: el esquema de gestión y de producción de políticas públicas y prácticas innovadoras en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, con base en la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación; fortaleciendo la democracia, la legitimidad de la acción pública, el crecimiento inclusivo y el bienestar social.	



4	Comisión de Justicia Publicación en GP: Anexo II 25 de febrero de 2020.	Por el que se reforma el artículo 140 del Código Penal Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar (MC), el 10 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Imponer pena y multa a las empresas productivas del Estado, que trastornen la vida económica del país o afecten su capacidad de defensa.	
5	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales Publicación en GP: Anexo II 25 de febrero de 2020.	Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Martha Olivia García Vidaña (MORENA), el 22 de mayo de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Agrega que los trámites necesarios para el otorgamiento de documentación que acredite la legal procedencia y transportación de productos forestales y materias primas, serán a solicitud expresa del interesado. Modifica el término "Comisión" por "Secretaría". Establecer que los propietarios de los centros de almacenamiento y/o transformación de materias primas y productos forestales, deberán presentar dos informes semestrales	
6	Comisión de Justicia Publicación en GP: Anexo III 25 de febrero de 2020.	Por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 07 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Suprimir el precepto que establece que la mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados 300 días después de la disolución anterior.	
7	Comisión de Derechos Humanos Publicación en GP: Anexo III 25 de febrero de 2020.	Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Lizeth Sánchez García (PT), el 22 de mayo de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Establecer que el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos deberá reunir para su elección el siguiente requisito: Tener título profesional, preferentemente de licenciado en derecho.	



8	Comisión de Justicia Publicación en GP: Anexo III 25 de febrero de 2020.	Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Ulises García Soto (MORENA), el 10 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Tipificar la conducta de la persona que con o sin relación de parentesco y sin el consentimiento de aquel que ejerza la custodia o patria potestad, al que cometa el acto de sustracción, retención u ocultamiento de un menor de edad o incapaz.	
9	Comisión de Gobernación y Población Publicación en GP: Anexo III 25 de febrero de 2020.	Por el que se declara el 7 de marzo de cada año, como Día Nacional del Huipil. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Araceli Ocampo Manzanera (MORENA), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Declarar el 7 de marzo de cada año, como Día Nacional del Huipil.	
10	Comisión de Vivienda Publicación en GP: Anexo III 25 de febrero de 2020.	Por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: El esquema de cobranza social deberá establecer el mecanismo de verificación para los despachos de cobranza al participar en las labores de recuperación de cartera, garantizando a los acreditados un trato digno y respetuoso, reconociendo en todo momento sus derechos fundamentales y en estricto apego al Código de Ética y el Modelo de Cobranza Social del organismo.	

REGRESAR



4. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

1	<p>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia</p> <p>Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Socorro Irma Andazola Gómez (MORENA), el 06 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta:</p> <p>Establecer que las autoridades federales, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, garantizarán la educación de calidad, para lo cual deberán: Educar a niñas, niños y adolescentes en el respeto al medio ambiente, inculcándoles estilos de vida sustentables y concientizarlos sobre las causas-efectos del cambio climático.</p> <p>Publicación en GP. Anexo II 25 de febrero de 2020.</p>
	<p>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p>
	<p>Por la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia: Dip. Rosalba Valencia Cruz.</p> <p>Como promovente: Socorro Irma Andazola Méndez (MORENA)</p>
	<p>Aprobado en lo general y en lo particular, por 420 votos a favor, el Proyecto de Decreto que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</p>
2	<p>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia</p> <p>Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto Valenzuela González (PAN), el 05 de junio de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta:</p> <p>Sustituir el término "días de salario mínimo general" por "unidades de medida de actualización"; y el término "Distrito Federal" por "Ciudad de México".</p> <p>Publicación en GP. Anexo II 25 de febrero de 2020.</p>
	<p>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p>
	<p>Por la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia: Dip. Graciela Sánchez Ortíz.</p> <p>Como promovente: Dip. Carlos Alberto Valenzuela González (PAN)</p>
	<p>Aprobado en lo general y en lo particular, por 437 votos a favor, el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</p>



3	Comisión de Transparencia y Anticorrupción Que se adiciona una fracción XII al artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Ximena Puente de la Mora (PRI), el 02 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Establecer que se entenderá como Gobierno Abierto: el esquema de gestión y de producción de políticas públicas y prácticas innovadoras en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, con base en la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación; fortaleciendo la democracia, la legitimidad de la acción pública, el crecimiento inclusivo y el bienestar social.
	Publicación en GP. Anexo II, 25 de febrero de 2020.
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL
	Por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción: Dip. José Luis Montalvo Luna. Como promovente: Dip. Ximena Puente De La Mora (PRI).
Aprobado en lo general y en lo particular, por 436 votos a favor y 1 abstención, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.	
4	Comisión de Justicia Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 del Código Penal Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar (MC), el 10 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Imponer pena y multa a las empresas productivas del Estado, que trastornen la vida económica del país o afecten su capacidad de defensa.
	Publicación en GP. Anexo II, 25 de febrero de 2020.
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL
	Por la Comisión de Justicia: Dip. María del Pilar Ortega Martínez. Como promovente: Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar (MC).
Aprobado en lo general y en lo particular, por 446 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 del Código Penal Federal.	
Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.	

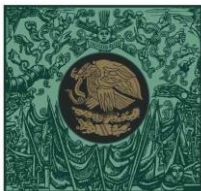


5	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 07 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta:</p> <p>Suprimir el precepto que establece que la mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados 300 días después de la disolución anterior.</p> <p>Publicación en GP. Anexo III, 25 de febrero de 2020.</p>
	<p>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p>
	<p>Por la Comisión de Justicia: Dip. María del Pilar Ortega Martínez.</p> <p>Como promovente: Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (PVEM)</p>
	<p>Aprobado en lo general y en lo particular, por 451 votos a favor, el Proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal.</p> <p>Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</p>
6	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Ulises García Soto (MORENA), el 10 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta:</p> <p>Tipificar la conducta de la persona que con o sin relación de parentesco y sin el consentimiento de aquel que ejerza la custodia o patria potestad, al que cometa el acto de sustracción, retención u ocultamiento de un menor de edad o incapaz.</p> <p>Publicación en GP. Anexo III, 25 de febrero de 2020.</p>
	<p>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p>
	<p>Por la Comisión de Justicia: Dip. María Elizabeth Díaz García.</p> <p>Como promovente: Dip. Ulises García Soto (MORENA).</p>
	<p>Aprobado en lo general y en lo particular, por 440 votos a favor, el Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</p>



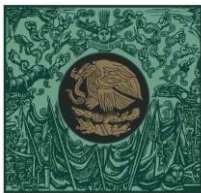
7	Comisión de Gobernación y Población Con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año, como Día Nacional del Huipil. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Araceli Ocampo Manzanares (MORENA), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Declarar el 7 de marzo de cada año, como Día Nacional del Huipil. Publicación en GP. Anexo III, 25 de febrero de 2020.
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL
	Por la Comisión de Gobernación y Población: Dip. Rocío Barrera Badillo. Como promovente: Dip. Araceli Ocampo Manzanares (MORENA).
	Aprobado en lo general y en lo particular por 392 votos a favor, 25 en contra y 13 abstenciones, el Proyecto de Decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año, como Día Nacional del Huipil. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.
8	Comisión de Vivienda Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: El esquema de cobranza social deberá establecer el mecanismo de verificación para los despachos de cobranza al participar en las labores de recuperación de cartera, garantizando a los acreditados un trato digno y respetuoso, reconociendo en todo momento sus derechos fundamentales y en estricto apego al Código de Ética y el Modelo de Cobranza Social del organismo. Publicación en GP. Anexo III, 25 de febrero de 2020.
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL
	Por la Comisión de Vivienda: Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo. Como promovente: Dip. Jaquelina Martínez Juárez (PAN)
	Aprobado en lo general y en lo particular por 413 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones el Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

REGRESAR



5. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo de la entrega de la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda celebrar una Sesión Solemne el día 5 de marzo de 2020, con motivo de la entrega de la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo.</p> <p>SEGUNDO. El formato de dicha Sesión Solemne, será el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Intervención de una diputada o diputado integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, hasta por 10 minutos.2. Intervención de una diputada o diputado integrante de la Comisión de Deporte, hasta por 10 minutos.3. Intervención de la persona galardonada, hasta por 10 minutos.4. Intervención y mensaje de la Presidenta de la Mesa Directiva hasta por 10 minutos. <p>Al concluir lo anterior, se procederá a entonar el Himno Nacional. Posteriormente se pondrá a discusión el Acta de la sesión para proceder a su clausura.</p> <p>TERCERO. En el desarrollo de la Sesión solemne sólo tendrán lugar las intervenciones antes descritas.</p> <p>CUARTO. La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Secretaría General hacer las publicaciones respecto y llevar a cabo las provisiones necesarias para el ceremonial respectivo</p> <p>SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>En votación económica se aprobó.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 25 de febrero de 2020.</p>
2	<p>Relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO: Que el 10 de marzo 2020, se llevará a cabo una Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer.</p> <p>SEGUNDO: El formato de dicha Sesión Solemne, será el siguiente.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dos intervenciones de los grupos parlamentarios en forma creciente hasta por 5 minutos cada uno.2. Intervención de una integrante de la Comisión de Igualdad de Género, hasta por 10 minutos.3. Al concluir las intervenciones anteriores, hará uso de la palabra la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, hasta por 10 minutos <p>Al concluir lo anterior, se procederá a entonar el Himno Nacional. Posteriormente se pondrá a discusión el Acta de la sesión para proceder a su clausura.</p> <p>TERCERO: En el desarrollo de la sesión sólo tendrán lugar las intervenciones antes descritas.</p> <p>CUARTO: La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.</p> <p>QUINTO: Se instruye a la Secretaría General hacer las publicaciones respectivas y llevar a cabo las provisiones necesarias para el ceremonial respectivo.</p> <p>SEXTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>En votación económica se aprobó.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX 25 de febrero de 2020.</p>



<p>3</p>	<p>Por el que manifiesta su respeto y respaldo a la decisión de las mujeres de sumarse a los movimientos Un Día Sin Mujeres el día 9 de marzo de 2020.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión reconoce que aún no hemos garantizado que las mujeres y niñas alcancen una vida libre de violencia, que las mujeres continúan sin la libertad para elegir y materializar sus opciones de vida y que aún persisten condiciones que impiden el ejercicio pleno de sus oportunidades; que, en suma, falta mucho para lograr no solo la igualdad formal sino la igualdad plena entre hombres y mujeres.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión manifiesta su respeto pleno y respalda la decisión de las mujeres que, a través de movimientos sociales nacionales e internaciones con distintas denominaciones, y en ejercicio de sus libertades y derechos para manifestarse y expresarse y el de participación ciudadana activa, se sumarán a llamado que busca en su ausencia en las distintas áreas y espacios de la vida privada, social y pública, hacer visible la violencia de género y volver explícitas las distintas formas de violencia que se siguen normalizando y que es necesario desterrar de la sociedad mexicana.</p> <p>Tercero. Por lo anterior, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, instruye a las áreas administrativas competentes de la Secretaría General a que realicen las acciones que sean necesarias para que las mujeres legisladoras y las trabajadoras que se sumen a los distintos movimientos de Un Día Sin Mujeres cuenten con las garantías laborales para que su ausencia no tenga consecuencia laboral alguna.</p>	<p>En votación económica se aprobó.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X 25 de febrero de 2020.</p>
-----------------	--	---

REGRESAR



6. INICIATIVAS

a) Del Congreso del Estado de Michoacán

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el primer párrafo del artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal . Publicación en GP: Anexo I 25 de febrero de 2020	Congreso del estado de Michoacán	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Aumentar a un 30% el Fondo General de Participaciones de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio.

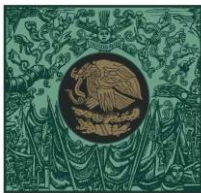
REGRESAR



b) De CC. Senadores.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que adiciona una fracción VII al artículo 22 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y se recorren las subsecuentes; y se adiciona el capítulo XII al Título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Publicación en GP: Anexo I 25 de febrero de 2020	Sen. Manuel Añorve Baños (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, la parte correspondiente a la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Aprovechar la energía solar a través de paneles solares. Otorgar estímulo fiscal a los contribuyentes que se dediquen a la construcción y enajenación de desarrollos inmobiliarios que instalen paneles solares en dichos desarrollos.
2	Que se adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Publicación en GP: Anexo I 25 de febrero de 2020	Sen. Manuel Añorve Baños (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.	Otorgar un estímulo fiscal a los patrones que implementen programas de reciclaje de residuos y mejoramiento ambiental.
3	Que se inscriba con Letras de Bronce Dorado, en el Recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro del Honorable Congreso de la Unión y en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, los nombres de Gustavo A. Madero y Adolfo Bassó. Publicación en GP: Anexo I 25 de febrero de 2020	Sen. Mónica Fernández Balboa y Susana Harp Iturribarría (MORENA); y Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz (PAN)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen, la parte relativa a la inscripción en el Muro de Honor del Recinto de San Lázaro.	Inscribir con Letras de Bronce Dorado, en el Recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro del Honorable Congreso de la Unión y en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, los nombres de Gustavo A. Madero y Adolfo Bassó.

REGRESAR

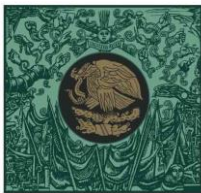


c) De Diputadas y Diputados publicadas en Gaceta Parlamentaria.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que adiciona un artículo 6o. a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. Publicación en GP: Anexo II 11 de febrero de 2020	Dip. Raymundo García Gutiérrez (PRD)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Prever que la Unidad de Medida y Actualización no podrá utilizarse en el caso de disposiciones relativas a la seguridad social y para el cálculo de las prestaciones que se otorguen a los trabajadores.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo II 11 de febrero de 2020	Dip. Kehila Abigail Ku Escalante (MC)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Obligar a cubrir la reparación del daño a los profesionistas que, en el ejercicio de sus funciones, oficio, disciplina o arte, cause daño material o corporal al receptor del servicio siempre y cuando, no sea debido a su negligencia, impericia o imprudencia. En los casos de daño corporal parcial y sin que hubiese imprudencia, impericia o negligencia se impondrá la realización de servicio a favor de la comunidad, cuya duración quedará al arbitrio del juez competente.
3	Que reforma los artículos 130, 137 y 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicación en GP: Anexo V 13 de febrero de 2020	Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar (MC)	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.	Realizar y difundir la rendición de cuentas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral, en su portal electrónico y en la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores al cuatrimestre que reporte y en un plazo no mayor a 60 días naturales en el caso del Informe anual. Actualizar los importes de las multas a Unidad de Medida y Actualización.
4	Que adiciona el artículo 220 de la Ley General de Salud. Publicación en GP: Anexo V 13 de febrero de 2020	Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC)	Comisión de Salud, para dictamen.	Prever acciones de coordinación entre la Secretaría de Salud y las autoridades municipales en los estados y de las alcaldías en Ciudad de México para establecer políticas públicas que regulen la venta en línea o telefónica y la distribución a domicilio de bebidas alcohólicas para evitar que estas sean suministradas a menores de edad.
5	Que se declara el año 2021 Año de las Juventudes Mexicanas.	Dip. Higinio del Toro Pérez (MC)	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	Declarar el año 2021 Año de las Juventudes Mexicanas.



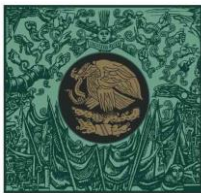
6	Que reforma el artículo 71 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo VI 13 de febrero de 2020	Dip. Higinio del Toro Pérez (MC)	Comisión de Educación, para dictamen.	Establecer que en la evaluación de la educación para personas adultas se contemple el programa de acompañamiento que garantice el uso de los conocimientos adquiridos en su entorno.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado . Publicación en GP: Anexo V 18 de febrero de 2020	Dip. Anilú Ingram Vallines (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.	Otorgar estímulo fiscal equivalente al cien por ciento, a las personas físicas o morales que adquieran bienes tangibles, o los usen o gocen temporalmente, que enajenen u otorguen residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país, siempre que la adquisición sea en un almacén general de depósito y destinadas a dicho régimen de depósito fiscal o recinto fiscal estratégico, así mismo cuando la enajenación se efectuó directamente dentro del almacén general de depósito.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social , de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo V 18 de febrero de 2020	Dip. Kehila Abigail Kú Escalante (MC)	Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.	Prever el otorgamiento de licencia médica a los hijos mayores de edad, cuyos padres se encuentren en fase terminal o en estado crítico de salud, para su cuidado.
9	Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Protección Civil . Publicación en GP: Anexo II 20 de febrero de 2020	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García (PRI)	Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.	Prever Jornadas Nacionales de Sensibilización y Capacitación en Materia de Protección Civil, para atender las acciones de prevención y mitigación de riesgos. Utilizar tecnologías de la información y comunicación para incorporar y acreditar el mayor número de personas físicas y morales. Prever que la Secretaría de Gobernación será la responsable de difundir ampliamente la Convocatoria Anual para participar en las Jornadas Nacionales de Sensibilización y Capacitación en Materia de Protección Civil.
10	Que reforma y adiciona los artículos 10 Ter y 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor . Publicación en GP: Anexo II 20 de febrero de 2020	Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar (MC)	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.	Establecer que en los establecimientos de los proveedores de bienes y servicios que cuenten con servicio sanitario de baños para clientes, su prestación deberá ser higiénica y gratuita en el caso que dicho servicio no constituya el giro principal, será aplicable dicha disposición para el servicio sanitario de baños en las casetas de cobro de las carreteras de cuota concesionadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



11	<p>Que expide la Ley Orgánica de la Financiera Nacional Agropecuaria, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 25 de febrero de 2020</p>	<p>Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las Comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico para promover el ahorro y la inversión, canalizar apoyos financieros y técnicos para coadyuvar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras, agroindustriales y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar su productividad y mejorar el nivel de vida de su población.</p>
12	<p>Que reforma disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de sentar las bases del modelo nacional de policía y justicia cívica y fortalecer a las policías municipales y estatales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 25 de febrero de 2020</p>	<p>Dip. Emilio Manzanilla Téllez (PT)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Sentar las bases para la organización y el funcionamiento de la justicia cívica y la justicia restaurativa, contemplando programas de trabajo en favor de la comunidad. La Ley Nacional de Policía definirá la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de seguridad pública.</p>
13	<p>Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 25 de febrero de 2020</p>	<p>Dip. Ernesto Vargas Contreras (PES)</p>	<p>Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para dictamen, y a la Comisión de Deporte, para opinión.</p>	<p>Facultar al Instituto Mexicano de la Juventud para elaborar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte programas que fomenten y desarrollen la cultura física y deporte y la recreación a través del mismo; promoviendo la conjunción de esfuerzos en materia deportiva entre los sectores público, social y privado.</p>
14	<p>Que reforma los artículos 55, 82 y 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 25 de febrero de 2020</p>	<p>Dip. Mónica Almeida López (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Incluir como requisitos para ser Diputado, Presidente de la República y Ministro, no ser Coordinador General de programas para el desarrollo, ni delegado de Programas para el Desarrollo en las entidades federativas</p>
15	<p>Que adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 25 de febrero de 2020</p>	<p>Dip. Josefina Salazar Báez (PAN)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Incluir como sanción la inhabilitación al que cometa el delito de ejercicio ilícito de servicio público.</p>



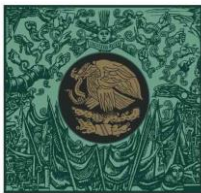
16	Que reforma y adiciona el artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Publicación en GP: Anexo IV 25 de febrero de 2020	Dip. Benjamín Robles Montoya y Dip. Maribel Martínez Ruíz (PT)	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen	Establecer como obligación la necesidad de contar con el consentimiento expreso tanto del menor como de sus padres, para que pueda estar en la propaganda electoral.
17	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo IV 25 de febrero de 2020	Dip. Claudia Báez Ruiz (PES)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer el cuidado y protección de las personas de la tercera edad
18	Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Publicación en GP: Anexo IV 25 de febrero de 2020	Dip. Mónica Almeida López (PRD)	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	Incluir como requisito para ser diputado federal o senador no tener a su cargo la coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral para el bienestar o desempeñar alguna función a fin.
19	Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo IV 25 de febrero de 2020	Dip. Edgar Eduardo Arenas Madrigal (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Actualizar de salario mínimo a Unidad de Medida y Actualización.
20	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicación en GP: Anexo IV 25 de febrero de 2020	Dip. Margarita García García (PT)	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Diseñar protocolos de actuación que brinden servicios reeducativos integrales para víctimas y agresores y proporcionar a través del protocolo de actuación, atención psicológica y legal, a víctimas de hostigamiento o acoso sexual. Diseñar un sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra mujeres y niñas. Establecer un banco de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas.



21	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo IV 25 de febrero de 2020	Dip. Armando Contreras Castillo (MORENA)	Comisión de Salud, para dictamen.	Reconocer e implementar la medicina intercultural.
22	Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo IV 25 de febrero de 2020	Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT)	Comisión de Educación, para dictamen.	Aplicar pruebas psicométricas a los alumnos de ingreso al Sistema Educativo Nacional.
23	Que reforma el artículo 6o. de la Ley Federal del Mar . Publicación en GP: Anexo IV 25 de febrero de 2020	Dip. Abril Alcalá Padilla (PRD)	Comisión de Marina, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para opinión.	Incorporar la conservación del equilibrio ecológico y la recuperación de los ecosistemas que integran el medio marítimo como índole de responsabilidad estatal.
24	Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo IV 25 de febrero de 2020	Dip. Erwin Jorge Areizaga Uribe (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Prohibir la tortura, maltrato o cualquier acto de violencia contra los animales.
25	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos , a efecto de reconocer la relevancia social, cultural y económica de la artesanía pirotécnica en México. Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020	Dip. Dionicia Vázquez García (PT)	Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.	Facultar a la Secretaría de la Defensa Nacional para controlar y vigilar las actividades y operaciones que se realicen con fuegos artificiales, artesanías y pirotecnias.



26	Que reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Banco de México y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal . Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020	Diputados integrantes del (PRD)	Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Impulsar y promover el empleo, así como el desarrollo regional y sectorial en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.
27	Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020	Dip. Agustín García Rubio (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar al Congreso de la Unión, para dictar legislación en materia de prevención, sanción y erradicación de toda forma de distinción, exclusión, restricción o violencia contra las mujeres, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, y de los derechos humanos en las esferas política, económica, social, cultural y civil.
28	Que reforma y adiciona los artículos 268, 270 y 271 de la Ley Federal de Derechos . Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020	Dip. Hildelisa González Morales (PT)	Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.	Crear inversiones para el desarrollo integral del sector agropecuario, que incluyan el financiamiento directo de las actividades productivas, infraestructura para el aprovechamiento del potencial y aptitud de las tierras, y obras para elevar el bienestar de los pobladores y trabajadores del campo.
29	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración . Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020	Diputados integrantes del (PRD)	Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.	Garantizar a las niñas, niños y adolescentes no acompañados hospedaje, alimentación, asesoría y representación en tanto se determina su situación migratoria.
30	Que adiciona un artículo 199 Sextus al Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020	Dip. Mildred Concepción Ávila Vera (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Tipificar las diversas conductas que constituyen el delito de violencia obstétrica por parte del personal de salud.
31	Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020	Dip. Gustavo Callejas Romero (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.	Considerar idiomas oficiales y nacionales del Estado, el español y los idiomas de los pueblos indígenas distribuidos en 68 grupos etnolingüísticos. Prever que las entidades adoptarán, para su régimen interior, al español y los idiomas de los pueblos indígenas que habiten dentro de su demarcación. Las leyes garantizaran la preservación, institucionalización y difusión de los idiomas indígenas.



32	Que reforma y adiciona los artículos 102 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020	Dip. Claudia Tello Espinosa (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación conozca de las violaciones graves en derechos humanos para determinar la responsabilidad de los funcionarios o servidores públicos y ordenar la reparación integral daño cuando no hayan causado estado los procedimientos administrativos o judiciales derivados de los mismos hechos.
33	Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020	Dip. Carlos Iván Ayala Bobadilla y Dip. Patricia del Carmen de la Cruz Delucio (MORENA)	Comisión de Pesca, para dictamen.	Actualizar la denominación del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inapesca) por Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS). Actualizar la denominación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
34	Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Universidad Autónoma Metropolitana.	Dip. Alejandro Viedma Velázquez (MORENA)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Universidad Autónoma Metropolitana.
35	Que reforma los artículos 59, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020	Dip. Rubén Terán Águila (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Permitir que los diputados y senadores, puedan ser electos por partidos distintos a los que los postularon originalmente o como candidatos independientes.
36	Que reforma el artículo 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020	Dip. Rubén Terán Águila (MORENA)	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	Precisar que la solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el partido político, la coalición que las postulen o si se postulan como candidatos independientes.



37	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020</p>	<p>Dip. Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera</p> <p>(MORENA)</p>	<p>Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>Precisar algunos límites de responsabilidad administrativa. Fortalecer la participación ciudadana en el sector pesquero y acuícola.</p>
38	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020</p>	<p>Dip. María Guadalupe Román Ávila</p> <p>(MORENA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia, y de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Incrementar la sanción al que prive de la vida o sea responsable de una lesión causada a víctima u ofendido que cuente con una medida de protección. Considerar ventaja cuando el agresor ejerza violencia física, mental, material o incluso se le prive de la vida a la víctima u ofendido aun cuando sea sabedor de la medida de protección. Precisar las acciones de cumplimiento del protocolo de vigilancia a seguir por la policía encargada de vigilar y dar cumplimiento a las medidas de protección.</p>
39	<p>Que se declara el 15 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Pie Diabético.</p>	<p>Dip. Carmen Medel Palma</p> <p>(MORENA)</p>	<p>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>Declara el 15 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Pie Diabético.</p>
40	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación de barrancas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020</p>	<p>Dip. María Eugenia Hernández Pérez</p> <p>(MORENA)</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Incluir el concepto "Barranca". Realizar un manejo integral en las barrancas, evitando que se viertan en ellas basura, aguas residuales y desechos</p>
41	<p>Que reforma los artículos 76, 96 y 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020</p>	<p>Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano</p> <p>(MORENA)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Prever que el Senado designará en conjunto con la Comisión Observadora a las Ministras o Ministros de la SCJN. Prever que la Comisión Observadora estará integrada por un grupo de 7 juristas propuestos por 4 instituciones académicas y centros de investigación jurídica de México que designe la Cámara de Diputados. Tendrá como función el acompañamiento al Senado de la República.</p>



42	Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles. Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020	Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Población.	Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.	Implementar mecanismos que garanticen el ejercicio del derecho a informar, la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos.
43	Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020	Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Población.	Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	Implementar y operar medidas de prevención que protejan y garanticen la labor periodística, el ejercicio del derecho a informar, la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos en los entornos físico y digital, así como la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de su actividad.
44	Que reforma el artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020	Dip. Araceli Ocampo Manzaneres (MORENA)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Facultar al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para comprobar que se cumplen todos los requisitos para proceder al registro de los sindicatos, garantizando el ejercicio pleno de la libertad sindical
45	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicación en GP: Anexo V 25 de febrero de 2020	Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA)	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Definir la violencia mediática con razón de género y actualizar diversas denominaciones.
46	Que reforma los artículos 1º y 38 de la Ley de Productos Orgánicos. Publicación en GP: Anexo V 13 de febrero de 2020	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.	Promover el consumo de productos orgánicos e instrumentar el desarrollo de políticas públicas que orienten a la población sobre sus beneficios, el impacto positivo que tienen en la salud y en el cuidado al medio ambiente.

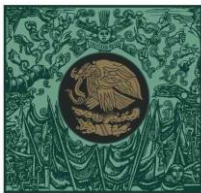


47	<p>Que reforma y adiciona el artículo 5° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 13 de febrero de 2020</p>	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Diseñar e impulsar políticas públicas para la protección del medio ambiente en zonas de explotación minera y la restauración de los daños ecológicos derivados de esa actividad.</p>
48	<p>Que reforma y adiciona el artículo 4° de la Ley para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 13 de febrero de 2020</p>	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)</p>	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.</p>	<p>Promover el desarrollo de las Mipymes entre la población indígena.</p>
49	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 13 de febrero de 2020</p>	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</p>	<p>Obligar a los concesionarios o permisionarios a informar de manera detallada, clara y oportuna el origen de la cancelación o del retraso de los vuelos, así como a publicar la información a través de sus páginas de internet y sitios electrónicos e imponerles una multa ante su incumplimiento.</p>
50	<p>Que adiciona el artículo 2° de la Ley General de Sociedades Cooperativas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 13 de febrero de 2020</p>	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)</p>	<p>Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen.</p>	<p>Fomentar las sociedades cooperativas como instrumento para incentivar la distribución de la riqueza, exigir el respeto al medio ambiente y promover la participación de las mujeres y personas con discapacidad.</p>
51	<p>Que reforma el artículo 4° de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, con el fin de estimular y fomentar la producción de libros en lengua indígena y promocionar su distribución en el país.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 13 de febrero de 2020</p>	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)</p>	<p>Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.</p>	<p>Estimular y fomentar la producción de libros en formato braille y promocionar su distribución en el país</p>



52	Que reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Publicación en GP: Anexo VI 13 de febrero de 2020	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.	Establecer la obligación del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, de difundir y poner a disposición de los pueblos y comunidades indígenas, traducciones del Himno Nacional en la lengua materna que a cada uno corresponda, realizadas por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
53	Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Salud. Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2020	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.	Establecer a cargo de la Secretaría de Salud proporcionar a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial los elementos técnicos en materia nutricional, para los efectos de la expedición de las normas oficiales mexicanas y obligar a las empresas a informar mediante etiquetas claras y visibles, el contenido de transgénicos en los productos que se comercialicen.
54	Que reforma el artículo 36 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicación en GP: Anexo IV 20 de febrero de 2020	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.	Establecer que las normas oficiales mexicanas que emita la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en materia ambiental cumplan con lo previsto en tratados y compromisos internacionales aprobados por el país.
55	Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola. Publicación en GP: Anexo IV 20 de febrero de 2020	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.	Regular el uso sustentable del agua en materia de viticultura, vinicultura, vitivinicultura, enología y las demás ramas derivadas del sector.

REGRESAR

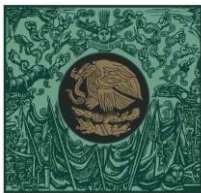


7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Leticia Arlett Aguilar Molina (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a emitir alerta epidemiológica para fortalecer la atención, el manejo y el control clínico de las enfermedades transmisibles en el Estado de Chiapas, derivado del alto flujo de migrantes que actualmente padece dicha entidad federativa.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud federal para que, en coordinación con el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica, se declare una "alerta epidemiológica" con el fin de fortalecer la atención, manejo y control clínico de las enfermedades transmisibles por el alto flujo de migrantes en el estado de Chiapas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del gobierno del estado de Chiapas, en el ámbito de sus competencias y en coordinación con el Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica, a ampliar e implementar nuevas acciones tendientes a prevenir, atender y controlar las enfermedades transmisibles derivado del alto flujo y descontrol de migrantes en el estado de Chiapas.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exige a la Secretaría de Salud federal y al gobierno del estado de Chiapas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la reinstalación de los cercos sanitarios en dicha entidad federativa a lo largo de toda la extensión territorial colindante con Centroamérica, para atender y controlar las enfermedades transmisibles derivado del alto flujo y descontrol de migrantes provenientes de Centroamérica, Asia, África y Europa.</p>
2	<p>Dip. José Del Carmen Gómez Quej (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al FONATUR y a la Semarnat, a que ante la construcción del proyecto Tren Maya, se privilegie el cuidado del impacto social y ambiental sobre ecosistemas de gran importancia biológica, ecológica y cultural como lo representa la Reserva de la biósfera de Calakmul, en el Estado de Campeche.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que ante la inminente construcción del proyecto denominado "Tren Maya", se privilegie el cuidado del impacto social y ambiental sobre ecosistemas de gran importancia biológica, ecológica y cultural como lo representa la Reserva de la Biósfera de Calakmul en el estado de Campeche.</p>



3	<p>Dip. María Ester Alonzo Morales (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sader, a establecer acciones que contribuyan a fortalecer la actividad pesquera en los estados que han sido afectados por los cierres comerciales con China, a causa de la epidemia del Coronavirus.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para establecer acciones que contribuyan a fortalecer la actividad pesquera en los estados que han sido afectados por los cierres comerciales con China por la epidemia del Coronavirus.</p>
4	<p>Dip. Margarita García García (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal, a realizar con perspectiva de género, las evaluaciones de sus programas sociales de carácter gubernamental.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta de manera respetuosa a las dependencias del gobierno federal, para que realicen con perspectiva de género, las evaluaciones de sus programas sociales de carácter gubernamental.</p>
5	<p>Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las acciones en materia de prevención, atención y sanción de los feminicidios, así como de otros delitos cometidos por razón de género.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política para su atención.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura acuerda crear la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las acciones en materia de prevención, atención y sanción de los feminicidios, así como de otros delitos cometidos por razón de género.</p> <p>Segundo. La comisión especial funcionará de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>El periodo de funciones de esta comisión especial comprenderá desde su aprobación en el pleno hasta el término de la LXIV Legislatura.</p> <p>Tercero. El objeto de la comisión especial para dar seguimiento a las políticas públicas y programas para la prevención, atención y sanción de los feminicidios y delitos cometidos por razón de género, así como de las acciones para hacer efectiva la protección y garantía de los derechos humanos de niñas y mujeres; asimismo, para promover acciones legislativas para actualizar el marco jurídico nacional en la materia.</p> <p>La comisión especial estará integrado por los miembros que determine la Junta de Coordinación Política, bajo los criterios de pluralidad, proporcionalidad y paridad de género.</p> <p>Cuarto. En el marco de los trabajos de ésta comisión, se adoptará el principio de parlamento abierto para el cumplimiento de su objeto; asimismo, la comisión podrá, cuando así lo considere necesario, reunirse con autoridades federales, estatales y municipales para impulsar acuerdos en el ámbito de su competencia.</p>



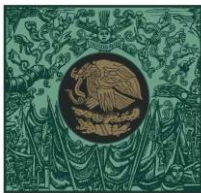
6	<p>Dip. Héctor René Cruz Aparicio (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Baja California, a eliminar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones y/o determinaciones administrativas que invaden competencia federal y en mérito de ello, limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos dañando con ello a la población que resiente un elevado costo por la distribución de estos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes de los municipios que conforman el estado de Baja California, para que los ayuntamientos eliminen todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones y/o determinaciones administrativas que con el pretexto del uso de una facultad local, invaden competencia Federal y en mérito de ello, limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos dañando con ello a la población que resiente, un elevado costo por la distribución de hidrocarburos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la honorable Comisión Federal de Competencia Económica, para que en el ámbito de su competencia inicie los procedimientos de inspección tendientes que establece el procedimiento sancionador en contra de compañías de gas que realicen prácticas monopólicas en el estado, en materia de distribución de gas LP, y de esa forma se establezcan las sanciones a que haya lugar.</p>
7	<p>Dip. Mónica Almeida López (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, a realizar labores de mantenimiento, reparación, reencarpetao de la cinta asfáltica y construcción de una ampliación de la Carretera Federal 80, en la ruta comprendida desde el entronque de Santa Cruz - Melaque - Barra de Navidad, en Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal; a efecto de que, en el ámbito de su respectiva competencia y dentro del programa nacional de conservación de carreteras 2020, así como las facultades que estime pertinentes y suficientes, realice labores de mantenimiento, reparación, reencarpetao de la cinta asfáltica y construcción de una ampliación de la carretera federal 80, (mex-080), en la ruta carretera comprendida desde el entronque de Santa Cruz-Melaque-Barra de Navidad, del estado de Jalisco. Lo anterior en atención de la grave problemática suscitada en dicha carretera en seguridad, accidentes automovilísticos y falta de infraestructura vial, mismo que afecta a la población al transitar dicha vía en su seguridad e integridad y el riesgo inminente que esto representa.</p>
8	<p>Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar tareas coordinadas de investigación, prevención de riesgos, y a sancionar el contrabando de combustible que pasa por la frontera México- Guatemala, el cual se vende en el Estado de Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a la Fiscalía General de la República, a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Instituto Nacional de Migración para que, en el ámbito de sus facultades, se realicen tareas coordinadas de investigación, prevención de riesgos, y se sancione el contrabando de combustible que pasa por la frontera México-Guatemala, el cual se vende en el estado de Chiapas.</p>



9	<p>Diversos diputados</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas y municipios, a cumplir y garantizar el principio de paridad de género en las designaciones y nombramientos realizados en la administración pública de su competencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo de todas las entidades federativas y los municipios para que cumplan y garanticen el principio de paridad de género en las designaciones y nombramientos realizados en la administración pública de su competencia, conforme a las facultades conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos locales de cada una de las entidades federativas, para que, en el ámbito de su competencia, realicen las reformas necesarias para implementar el principio de paridad de género en su legislación, dentro del plazo estipulado en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019, y procurar la observancia en términos del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Cabildos de todos los municipios para que en el ámbito de sus competencias implementen el principio de paridad de género, y garanticen a las mujeres la participación igualitaria en la conformación de la administración pública municipal, conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019.</p>
10	<p>Dip. José Martín López Cisneros (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a trabajar en la creación y operación de un sistema de Alerta AMBER que atienda de manera coordinada y eficiente la búsqueda y localización de niñas y niños robados, desaparecidos o extraviados en territorio nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública, junto con las fiscalías y secretarías de Seguridad de las entidades federativas, a trabajar en la creación y operación de un sistema de Alerta Amber que atienda de manera coordinada y eficiente la búsqueda y localización de niñas y niños robados, desaparecidos o extraviados en territorio nacional.</p> <p>Segundo. Se exhorta a la Fiscalía General de la República para que se firme un convenio con todas las empresas de telefonía celular para que en cuanto se active la Alerta Amber se puedan mandar los generales de los niños a los equipos celulares de la zona en donde ocurrió el incidente, con el fin de poder localizarlos lo antes posible.</p>



11	Diputados integrantes del (PRI) Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.	Por el que se exhorta al gobierno federal, a publicar en el DOF el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que publique en el Diario Oficial de la Federación, a la brevedad posible, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
12	Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a coordinar e intensificar las campañas de concientización de donación de órganos y tejidos en el país. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que coordine e intensifique campañas de concientización de donación de órganos y tejidos en el país.
13	Dip. María Libier González Anaya (MC) Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.	Por el que se exhorta a las SRE y a la SHCP, a concretar y fortalecer los avances en las acciones realizadas para el desarrollo del Plan de Atención a Migrantes en temas de inclusión financiera. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que concreten y fortalezcan los avances en las acciones realizadas para el desarrollo del plan de atención a migrantes en temas de inclusión financiera como parte de la agenda nacional; y para que a través de su portal oficial haga pública la información referente a los trabajos del Grupo Nacional "Remesas, Inversión y Desarrollo para Migrantes". Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de su portal en internet haga pública la información sobre los avances en la implementación de la tecnología móvil destinada a la administración particular de las remesas que los connacionales envían a nuestro país.
14	Dip. Irasema del Carmen Buenfil Díaz (PES) Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.	Por el que se exhorta a los congresos de las 32 entidades federativas, a tipificar el abuso sexual infantil, armonizándolo con el tipo penal previsto en el Código Penal Federal. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.	Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de Unión exhorta, con pleno respeto al sistema federal y la soberanía local, a los congresos de las 32 entidades federativas a tipificar el abuso sexual infantil armonizándolo con el tipo penal previsto en el Código Penal Federal. Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las fiscalías o procuradurías generales de justicia de las entidades federativas a fomentar la cultura de la denuncia en materia de abuso sexual infantil. Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de Unión exhorta, con pleno respeto al sistema federal y la soberanía local, a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas para que a través de las secretarías de Seguridad Pública fortalezcan las acciones de prevención y atención del delito de abuso sexual infantil.



15	<p>Dip. Abril Alcalá Padilla (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Relativo a la celebración de una sesión solemne por el 50 aniversario luctuoso del compositor Agustín Lara.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>Único. La Honorable Cámara de Diputados acuerda realizar sesión solemne para conmemorar el 50 aniversario luctuoso del compositor mexicano Agustín Lara.</p>
16	<p>Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a distintas autoridades de los tres niveles de gobierno, a implementar de manera coordinada y en consonancia con la "Cartilla Moral", las acciones necesarias para desarrollar un programa de una cultura de valores éticos universales para restablecer y/o reconstruir el tejido social de nuestra nación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a los ejecutivos estatales y municipales, a la Secretaría de Educación Pública y a las instituciones de educación media superior y superior, a implementar de manera coordinada y en consonancia con la Cartilla Moral las acciones necesarias a efecto de desarrollar un programa de interacciones como foros, coloquios, conferencias, cursos, talleres, etcétera, que posibiliten a los padres y madres de familia, estudiantes, docentes, académicos y trabajadores la promoción real, pertinente y viable de una cultura de valores éticos universales para restablecer y/o reconstruir el tejido social de nuestra nación.</p> <p>Segundo. Se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados pondere la viabilidad y, en su caso, realice los acuerdos y acciones conducentes, a efecto de promover una cultura de valores éticos universales al interior de las familias y de las instituciones educativas.</p>
17	<p>Dip. José Martín López Cisneros (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a transparentar el origen de los recursos y demuestre la legalidad alrededor de la entrega y recepción del cheque que el pasado 10 de febrero, dentro de la mañanera, le entregó el Fiscal General de la República para ser utilizado en el pago de la rifa conmemorativa del avión presidencial.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a que transparente el origen de los recursos y demuestre la legalidad alrededor de la entrega y recepción del cheque que el pasado 10 de febrero, dentro de La Mañanera, le entregó el fiscal general de la República para ser utilizado en el pago de la rifa conmemorativa del avión presidencial.</p>
18	<p>Dip. Alan Jesús Falomir Saenz (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Chihuahua, a implementar las medidas adecuadas dentro del ámbito de sus competencias tendientes a evitar que niños quieran unirse al narcotráfico.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Chihuahua a implementar las medidas adecuadas dentro del ámbito de sus competencias tendientes a evitar que niños chihuahuenses quieran unirse al narcotráfico.</p>



19	<p>Dip. Claudia Báez Ruiz (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a las 32 entidades, a elaborar adecuaciones a la brevedad en su legislación estatal en materia de abandono de personas de la tercera edad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados para que elaboren adecuaciones a la brevedad en su legislación estatal en materia de abandono de personas de la tercera edad.</p>
20	<p>Dip. Beatriz Rojas Martínez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, a homologar y armonizar la tipificación del delito de feminicidio en sus códigos penales estatales, de acuerdo con la descripción típica establecida en el Código Penal Federal vigente.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas a homologar y, en su caso, armonizar la tipificación del delito de feminicidio en sus códigos penales estatales, de acuerdo con la descripción típica establecida en el Código Penal Federal vigente.</p>
21	<p>Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Puebla, a reforzar los operativos de denuncia y atención contra la posible vulneración de la NOM-081-Semarnat, así como de las disposiciones reglamentarias y legales en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente al gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla a que, en coordinación con las autoridades municipales correspondientes, refuerce los operativos de denuncia y atención contra la posible vulneración de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT, así como de las disposiciones reglamentarias y legales en la entidad.</p>
22	<p>Dip. Flora Tania Cruz Santos (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, a que todo proceso de licitación correspondiente al estado de Veracruz, sea realizado por el Centro de dicha secretaría en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que todo proceso de licitación correspondiente al estado de Veracruz Ignacio de la Llave sean realizadas por el Centro de la SCT Veracruz, como se han venido realizando a la fecha.</p>
23	<p>Dip. Ricardo De la Peña Marshall (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a emitir alerta epidemiológica para fortalecer la atención, el manejo y el control clínico de las enfermedades transmisibles en el Estado de Chiapas, derivado del alto flujo de migrantes que actualmente padece dicha entidad federativa.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que a la brevedad haga pública toda la información relativa al adeudo detallado de las contribuciones que adeude en cada uno de los municipios de la República Mexicana.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que a la brevedad haga pública la información sobre las fechas de pago en que cubrirá sus adeudos por contribuciones del orden municipal.</p>



24	<p>Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de Hidalgo, a evitar reclasificar el feminicidio bajo otro tipo de figura penal, a atender los protocolos de atención en dicha materia y a establecer medidas de protección amplias e inmediatas a víctimas de este delito.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de las Unión exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia de Hidalgo para no recategorizar los casos en materia de feminicidio bajo otros tipos penales, así como para que se atiendan de manera urgente y expedita las carpetas de investigación en materia de violencia contra las mujeres que actualmente se encuentran en los distintos juzgados.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de las Unión exhorta respetuosamente a la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad y a la Coordinación General de Atención a la Víctima y a la Familia para que den acompañamiento permanente a las víctimas en el desahogo de las carpetas de investigación en materia de violencia contra las mujeres y en que no se reclasifiquen los delitos de feminicidio como homicidios.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de las Unión exhorta respetuosamente al Instituto Estatal de las Mujeres para que brinde un sistema de acompañamiento de las denuncias por feminicidio, lesiones y agresiones contra mujeres y, otorgue asesoría legal a las víctimas para que los delitos cometidos en su contra sean tipificados adecuadamente y se resuelvan con la mayor brevedad.</p>
25	<p>Dip. Gustavo Callejas Romero (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Hidalgo, a atender el tema de la falta de infraestructura en comunidades indígenas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo a que con sustento en lo dispuesto en el artículo 5o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el estado de Hidalgo, se tenga a consideración el diseño, el presupuesto y la ejecución un proyecto integral de infraestructura para comunidades indígenas del valle del Mezquital y la Sierra Gorda, que garantice de forma progresiva la disminución de la marginación en la que se encuentran.</p>
26	<p>Dip. María del Rosario Merlín García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al INE, a que sus Consejeros Electorales tengan un salario no mayor al Presidente de la República.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que sus consejeros electorales tengan un salario no mayor al presidente de la república y de igual manera no contravenga con su actuar a los principios democráticos que el pueblo ha ganado en la lucha por sus libertades políticas.</p>



27	<p>Dip. María del Rosario Merlín García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la FGR, a que con la detención de Emilio Lozoya Austin, este sea extraditado a México, investigado y en su caso declarado culpable, además de buscar el resarcimiento de daños y se devuelva al pueblo lo robado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, con la detención de Emilio Lozoya Austin, éste sea extraditado a México y sea llevado a la cárcel para que sea investigado por los delitos que es acusado, además por el abuso de poder y de los bienes de la nación. Y con ello se busque el resarcimiento de daños al país y por consiguiente que devuelva al pueblo lo robado.</p>
28	<p>Dip. Juan Enrique Farrera Esponda (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas dependencias, a garantizar la reconstrucción y apoyo a los damnificados del Estado de Chiapas por el terremoto del 7 de septiembre de 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de garantizar la entrega de apoyos y en su caso la reconstrucción de viviendas en el estado de Chiapas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de instalar mesas de trabajo con tres órganos de Gobierno y generar un canal de diálogo que genere compromisos entre los damnificados y las autoridades.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de destinar los apoyos necesarios para la reconstrucción de Chiapas.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil del gobierno del estado de Chiapas, a fin de realizar un avalúo de las viviendas afectadas por el sismo de 2017, que no han sido beneficiadas, y que el avalúo se pueda realizar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p> <p>Quinto. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del estado de Chiapas, a la Secretaría de Bienestar del estado, así como al director de la Promotora de Vivienda Chiapas, a fin de garantizar el apoyo a los aún damnificados del sismo de 2017.</p>
29	<p>Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero y Dip. Socorro Irma Andazola Gómez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a distintas autoridades del Estado de Baja California, a esclarecer los feminicidios perpetrados contra estudiantes y mujeres jóvenes en Tijuana, así como para ejecutar el Protocolo Alba y los necesarios para la prevención y combate de la violencia machista.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Primero. El pleno de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Baja California, en el ámbito de sus competencias, a ordenar la implementación del Protocolo Alba, así como a fortalecer los programas de prevención, atención y combate a los feminicidios y a la violencia machista.</p> <p>Segundo. El pleno de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Baja California, en el ámbito de sus competencias, a</p>



			<p>ordenar la clasificación de "feminicidio" y la investigación con perspectiva de género por parte de las agencias ministeriales, abogados y operadores del derecho a su cargo, así como a brindar atención psicológica y jurídica a familiares y principalmente descendientes de las víctimas.</p> <p>Tercero. El pleno de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente municipal de Tijuana, en el ámbito de sus competencias, a ordenar la implementación del Protocolo Alba, así como a fortalecer los programas de prevención, atención y combate a los feminicidios y a la violencia machista.</p> <p>Cuarto. El pleno de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Rectoría de la Universidad Autónoma de Baja California, en el ámbito de sus competencias, a ordenar la colaboración en el Protocolo Alba, así como a fortalecer los programas de prevención, atención y combate a la violencia en el noviazgo y a la violencia machista.</p>
30	<p>Dip. Diego del Bosque Villarreal (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se reconoce el trabajo realizado por la Semarnat, por la aplicación del principio precautorio ante la importación de glifosato, y se le exhorta a continuar velando por el derecho a un medio ambiente sano.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión reconoce la labor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno de México, por velar por el derecho a un medio ambiente sano reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la observancia y aplicación del principio de precaución para negar la importación a nuestro país de glifosato, exhortándola a que continúe con su labor en pro de la salvaguarda del referido derecho, utilizando este y otros principios de derecho ambiental.</p>
31	<p>Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer las acciones para prevenir, atender y controlar los brotes de dengue en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a las Secretarías de Salud de los estados de la federación a actualizar y reforzar los protocolos y estrategias de prevención, contención y difusión sobre los riesgos del dengue y del contagio de enfermedades transmitidas por vectores.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal a implementar las medidas administrativas para que los recursos financieros asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades sean ejecutados en su totalidad con oportunidad y eficiencia, además de realizar las acciones que permitan la renovación y mantenimiento del parque vehicular, adquisición de equipos de aplicación y contratación del personal eventual, adscrito a</p>



			<p>las tareas de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud federal, al Instituto de Salud para el Bienestar, a las Secretarías de Salud de los estados de la federación y a las unidades de atención médica del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado así como al Instituto Mexicano del Seguro Social; a brindar los servicios de salud de manera oportuna y eficiente en los casos de posibles contingencias por contagio del dengue.</p>
32	<p>Dip. Claudia Tello Espinosa (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al INE y a la Sala Superior del Trife, a garantizar el derecho de Morena a definir su vida interna.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>Único. Con pleno respeto de la autonomía del Instituto Nacional Electoral y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se hace un atento y respetuoso exhorto para que en cumplimiento de sus atribuciones garanticen el derecho de Morena a definir su vida interna.</p>

REGRESAR



III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Jueves 27 de febrero de 2020
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

REGRESAR